

Tacna,

30 MAY 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 089 - 2019-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS IIEE DE LA UGEL TACNA QUE SON BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN "RUTAS SOLIDARIAS"

Ciudad.-

ASUNTO: REMITIR EL REPORTE DEL PADRÓN DE USUARIOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "RUTAS SOLIDARIAS"

**REFERENCIA: RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 031-2018 MINEDU
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 712-2018 MINEDU**

Estimado Director de las IIEE que son beneficiarias del Programa de Intervención Rutas Solidarias de la UGEL Tacna, es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que conforme a lo dispuesto en el literal c) del numeral 6.2.2 de la Norma Técnica denominada *Disposiciones que regulan la implementación de la intervención "Rutas Solidarias: Bicicletas para llegar a la Escuela"*, aprobada mediante el documento de la referencia a), es responsabilidad de los directores remitir al Ministerio de Educación el Registro de Estudiantes Usuarios de la I.E. Pública beneficiaria de la IRS a su cargo.

En ese sentido, habiéndose dado inicio al año escolar 2019 conforme a lo previsto y encontrándonos dentro de los plazos establecidos por el marco normativo de la intervención Rutas Solidarias (IRS), solicito tenga a bien realizar las acciones necesarias a fin de remitir la información solicitada.

Cabe señalar que el formato del Registro de Estudiantes Usuarios se encuentra disponible para su descarga en el Portal de la UGEL Tacna que se anexa al presente documento.

La información solicitada debe remitirse en forma virtual al correo: arturov2004@hotmail.com a más tardar hasta el **15 de mayo** del presente año.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA




PROF. MARIO JUAN GOMEZ ARRATIA
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL TACNA

MJGA/JAGP
WAVG/EEP

